

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

### SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

<b>ALTA</b>	<p>El/la interesado/a deberá presentar el <b>Modelo de solicitud MM100</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``.</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago del I.B.I).</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento de constitución de la servidumbre que, en su caso, pudiera ser necesario establecer para las instalaciones del suministro en cuestión.</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un recibo o documento que acredite el abono de los derechos de acometida, enganche o reconexión y el alta en el servicio.</li> <li>✓ En función del tipo de inmueble para el que se desee realizar la contratación, se adjuntará:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Vivienda:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia o copia digitalizada de la cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación cuando proceda. Cuando por la antigüedad del inmueble no se disponga de la licencia de primera ocupación en el caso de viviendas en edificios existentes, será suficiente con una fotocopia o copia digitalizada del Certificado de Seguridad y Solidez expedido por técnico competente y certificación de no estar incurso/a en expediente de ruina o de infracción urbanística.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
-------------	---

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<p>b) Establecimientos comerciales, industriales o de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de actividad o apertura para establecimientos, comerciales, industriales o de servicios.</li> <li>- En las actividades industriales que lo requieran se deberá aportar la fotocopia o copia digitalizada de la Autorización de vertido.</li> </ul> <p>c) Suministros de obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de obra.</li> </ul> <p>d) Temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite el uso y la fecha de inicio y fin del abastecimiento.</li> <li>- Abono de fianza por los posibles desperfectos que se pudieran ocasionar en las instalaciones municipales, compensar el uso inadecuado o fraudulento del enganche, o liquidar el posible exceso en los días abastecidos. Dicha fianza será devuelta tras la finalización del servicio.</li> </ul>
<b>BAJA</b>	<p>El/la interesado/a, podrá solicitar la baja del suministro a través del <b>Modelo de solicitud MM100</b> disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``.</li> </ul> <p>Seguidamente se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura del contador a la fecha en que se vaya a hacer efectiva la baja en el suministro.</li> <li>✓ Liquidación los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha.</li> <li>✓ Abono los trabajos de desconexión.</li> </ul>

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso al contador para proceder a su desconexión.</li> </ul>
<b>MODIFICACIÓN TITULARIDAD</b>	<p>El/la interesado/a, podrá modificar los datos de cobro a través del <b>Modelo de solicitud MM100</b> disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``.</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago del I.B.I).</li> </ul> <p>Seguidamente se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura del contador a la fecha en que se vaya a hacer efectivo el cambio.</li> <li>✓ Liquidación los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha.</li> </ul>
<b>MODIFICACIÓN DATOS DE COBRO</b>	<p>El/la interesado/a, podrá modificar los datos de cobro a través del <b>Modelo de solicitud MM100</b> disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``.</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I).</li> <li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.</li> </ul>

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p><b>MODIFICACIÓN TARIFA</b></p>	<p>El/la interesado/a, podrá modificar el tipo de uso de facturación del agua a través del <b>Modelo de solicitud MM100</b> disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el <b>Modelo de solicitud MM130</b>, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``.</li><li>✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I).</li><li>✓ Escrito y documentación acreditativa que justifique la modificación.</li></ul> <p>*El cambio de tarifa surtirá efecto, a partir de la facturación siguiente a la aprobación del mismo por parte del Consorcio ``MásMedio``, no implicando en modo alguno dicha aprobación, la aplicación retroactiva de dicho cambio.</p>
---------------------------------------	---